



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CEREMONIA DE
BIENVENIDA INICIO AÑO ESCOLAR
ESCUELAS MUNICIPALES

DECRETO: N° 140/

TEMUCO,

04 MAR. 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La necesidad de generar espacios de convivencia entre los directores del sistema de educación municipal de Temuco.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Ceremonia de Bienvenida Año Escolar 2019 de las escuelas municipales de Temuco"

Nombre de la actividad	"Ceremonia de Bienvenida Año Escolar 2019 de las escuelas municipales de Temuco"
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educacionales del sistema de educación municipal, autoridades regionales y comunales de educación,

1687969.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	profesores, apoderados y alumnos
Objetivo general de la actividad	Generar instancias de convivencia y difusión de establecimientos educacionales
Objetivo específico de la actividad	1. Dar bienvenida e inicio al año escolar 2019 de las escuelas municipales 2. Inaugurar ruca pedagógica
Cobertura	Directa: 200 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$1.547.000.- (Un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos) ID: 1114639 -Arriendo de carpa, escenario, sillas con fundas, amplificación e iluminación: \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) -Servicio de impresión: \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	14 de marzo de 2019
Lugar:	Escuela Raluncoyán

Programa de actividad	
11:00 horas	Inicio, bienvenida.
11:15 horas	Palabras directora escuela
11:30 horas	Número artístico
11:45 horas	Palabras Alcalde de Temuco
12:00 horas	Palabras Seremi de Educación



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

12:15 horas	Servicio de alimentación
12:45 horas	Fin de actividad

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; al ítem n°215.22.08.999 "Otros servicios técnicos y profesionales"; y el ítem n°215.22.07.002 "Servicio de impresiones" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



u